



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A LA
SRTA. CAROLINA ANDREA RIVERA
ACUÑA, DIRECTORA DEL CESFAM
DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.**

DECRETO N° 003457

CHILLAN VIEJO, 24 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 16.02.2011, Mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones del Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA**, Directora, con fecha 23 de mayo del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 05 días, la autorización dada por la Sra. Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 05 días de Feriado Legal año 2012 a la Srta. **CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA**, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 28 de mayo al 01 de junio de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFVA/HM/CSN/le.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL